



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1877-004-2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 2040 de fecha 10/02/2026, en la que se constata que el Sr. Santos Ortiz, Favio DNI 94.843.442, es propietaria de un comercio con domicilio en calle Manuel Belgrano N°166, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código 472160 – VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS, inscripto en el Registro Municipal con el n° 700, con fecha 03/02/2026.-

Que, el local se encuentra en condiciones para ser habilitado, según acta de inspección Municipal N°2040 de fecha 10/02/2026.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a SANTOS ORTIZ, Favio en su domicilio comercial de calle Manuel Belgrano N° 166, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 472160 – Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas, inscripto en el Registro Municipal con el n° 700, con fecha 03/02/2026.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 10 de FEBRERO de 2026.-